DECRETO Nº 0624

NEUQUÉN, 27 JUN 2005

VISTO:

El Registro Nº 0641/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota s/n del señor **DOMÍNGUEZ MARCELO OSCAR, L.P. Nº 7353;** y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, presenta la renuncia a las tareas que desarrollaba en la Subsecretaría de Acción Social;

Que se cuenta con la intervención y el visto bueno del Director Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria y del Subsecretario de Acción Social;

Que por Informe Nº 327/05, la Dirección de Personal solicita a la Dirección Municipal de Despacho el dictado de la norma legal mediante la cual se acepte con efectividad al 12 de mayo de 2005, la renuncia a la Administración Pública Municipal, presentada por el señor **Domínguez Marcelo Oscar, L.P. Nº 7353, D.N.I. Nº 24.157.671, Clase 1974,** asimilado a la Categoría 12. El nombrado dependía del Subprograma Control de Inventario y Beneficiarios -Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria- Subsecretaría de Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que se adjunta fotocopia del Decreto Nº 0332/04, mediante el cual se reincorpora; en forma provisoria, en los cuadros de la Administración Pública Municipal al nombrado, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Interlocutoria Nº 4.043/04, emanada del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTAR con efectividad al 12 de mayo de 2005, la renuncia a ---------- la Administración Pública Municipal, presentada por el señor **DOMÍNGUEZ MARCELO OSCAR, L.P. Nº 7353, D.N.I. Nº 24.157.671,**

Directora Municipal de Despacho
Subsecretaria de Acción Social
Secretaría General de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Clase 1974, asimilado a la Categoría 12, en virtud a la renuncia presentada por el mismo. El nombrado dependía del Subprograma Control de Inventario y Beneficiarios -Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria- Subsecretaría de Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- en Informe Nº 327/05.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ---------- Dirección Municipal de Recursos Humanos, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores ---------- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
DMM.-
ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Sra. GRACIELA I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Justicia
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1522
Fecha: 01 / 07 / 05